



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 008 - 2021 - ENSABAP

Lima, 19 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la misma que fue modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Consejo Ejecutivo N° 001-2021-ENSABAP de fecha 05 de enero del presente año se formaliza la elección de la señora Eva Dalila López Miranda en el cargo de Directora General de la ENSABAP por un periodo de cinco años.

Que, el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM establece la obligación de las entidades públicas de contar con un Libro de Reclamaciones, cuyo responsable es designado por el titular de la entidad y cuyo acto es informado a su Órgano de Control Institucional.

Estando a lo autorizado y con los visados correspondientes; y,

Que, de conformidad con las facultades precisadas en el Estatuto vigente y aprobado por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2020, y el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Consejo Ejecutivo N° 010-2020-ENSABAP;

SE RESUELVE:

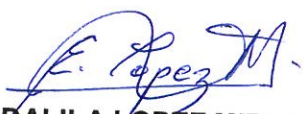
ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a **MIGUEL MUÑOZ SUSANIBAR** con DNI 42243554 como responsable del Libro de Reclamaciones de la ENSABAP en la sede central, Centro Cultural y sede de Abancay, debiendo informar a Secretaria General las incidencias consignadas en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección Administrativa, realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la ENSABAP.


ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




EVA DALILA LOPEZ MIRANDA
Directora General
Escuela Nacional Superior Autónoma de
Artes del Perú




DANIELA ISABEL SILVA AMES
Secretaria General
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas
de Bellas Artes del Perú